

que huviere, se coloque por Escriuano delos Reynos en uno  
delos veinte, y seis Ofiços numerarios que se hallan esta-  
blecidos en esta Ciudad: Lo que hare pres.<sup>te</sup> Dho Señor D.<sup>n</sup> Juan  
Rocamora, paraq.<sup>e</sup> resuelva lo que fuere de su agrado; y  
haviendolo oido lo admitió al uso, y exercicio del referido  
Ofiço, en el modo, y forma que se expresa en dha R.<sup>ta</sup> Pro-  
vision, y = Acordó, que quedando copia en el Libro de  
Cartas R.<sup>as</sup> se le devuelva à esta parte el Original, con

Testimonio de este Acuerdo. /

Proposición sobre } El Señor D.<sup>n</sup> Juan Thomas Montiso, Regidor, y uno  
la Suerte de Millones } delos Cav.<sup>os</sup> Comis.<sup>os</sup> que han intervenido en la regulacion de  
Cabildos, executada para la actual Suerte de Millones, que  
se echó en el dia nueve del corriente; entrego una propo-  
sición por escrito, que trata sobre este asunto, la que se  
Orden de la Ciudad se leyó à la letra, y se inserta en  
este Libro Capítular, y es del tenor siguiente. =

### Aquí la Proposición

La Ciudad haviendola oido, tratado, y conferido largam.<sup>te</sup>  
sobre el contenido de la mencionada Proposición = Acordó  
se haga Representación à S. M. pidiendo la nulidad del  
Sorteo, practicado en el citado dia nueve del corriente